

Santo Domingo DN
2 de octubre de 2023

FR-1243-23

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Su despacho

Referencia: Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores para conocer asuntos Extraordinarios del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) en ocasión al Programa de Emisión registrado como SIMVFOP-003-P2. (en lo adelante EL FIDEICOMISO).

Anexos: Copias certificadas de los avisos de convocatorias publicadas en los periódicos “El Caribe” y “El Nuevo Diario”.

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, Fiduciaria Reservas, S.A., (en lo adelante, “LA FIDUCIARIA”), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 97600SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIMVSF-005, con domicilio ubicado en la Av. Roberto Pastoriza, No. 358, Torre Roberto Pastoriza piso 7, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1220592-7, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en su calidad de administrador del “El Fideicomiso”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIMVFOP-003-P2 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-09265-9; tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: El día 29 de septiembre de 2023 se publicó en el Periódico “El Caribe” y en el Periódico “El Nuevo Diario”, el aviso de convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de El Fideicomiso a celebrarse el martes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.), de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, con el interés de que se sometan a los Tenedores de Valores los asuntos siguientes:

Orden del día:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Prospecto de Emisión del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) (SIMVFOP-003-P2) y de cualquier otro documento que lo respalde, con los propósitos siguientes: (a) modificar el apartado 5.18 al respecto de la formula del indicador de Cobertura de Servicio de Deuda; en el apartado (b) incluir una cláusula en el apartado 6.2.1.2 a los fines de permitir la financiación toda obra que pertenezca al plan de expansión vial del Fideicomiso RD Vial; (c) modificación al apartado 7.3.2; (d) a instancia de la Superintendencia del Mercado de Valores conocer y ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No.1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial); y, (e) así como realizar precisiones y mejoras de la redacción.

Atentamente,

Juan Carlos Mañon
Director Finanzas y Contabilidad

PAÍS



Llama a las partes a continuar con los procesos abiertos. FUENTE EXTERNA

SCJ dice reposan en su archivo 4,312 recursos de casación

JUDICIAL. La Suprema Corte de Justicia (SCJ), informó que actualmente reposan en su archivo activo 4,312 recursos de casación pendientes de actuaciones procesales a cargo de las partes involucradas.

A través de un comunicado, el órgano explicó que se trata de casos de materia civil, laboral, inmobiliaria, contenciosa administrativa y contenciosa tributaria.

En ese sentido, el Poder Judicial hizo un llamado a los abogados, en su condición de auxiliares de la justicia, para que procedan con dichos requerimientos.

El alto tribunal publicó la lista de los números de expedientes de recursos de casación, con el propósito de dar a conocer a los usuarios el estatus de sus expedientes y que la Secretaría General se encuentre en condiciones de tramitar a la Sala correspondiente dichos expedientes para su conocimiento y fallo.

Esos expedientes, aún pendientes de completar, ingresaron bajo la Ley núm. 3726 sobre Procedimiento de Casación de fecha 29 de diciembre de 1953.

La nueva Ley núm. 2-23 que regula el Procedimiento de Casación, promulgada en enero de este año, establece que los recursos que ingresaron con la ley anterior seguirán tramitándose conforme a dicha legislación.

En ese tenor, el secretario general de la Suprema Corte de Justicia, César José García Lucas, exhorta a los usuarios a realizar las acciones pertinentes para garantizar la continuidad de sus procesos, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 3726.

García Lucas enfatiza que hasta tanto no sean agotadas las actuaciones procesales previstas, estos no pueden ser tramitados a la sala correspondiente, por lo que deben permanecer en el archivo activo de la Secretaría General de la Suprema Corte Justicia hasta que hayan transcurrido tres años de inactividad procesal. ● elCaribe

Solicitan prisión a hombre mató adolescente

PROCESO. El Ministerio Público presentó ayer la acusación formal en contra de un hombre acusado de provocar la muerte a una adolescente de 14 años cuando realizó disparos al aire en el sector Buenos Aires, en Santiago.

El acusado es identificado como Noel Fernando Estévez Estévez.

“Tras investigar los hechos ocurridos la madrugada del 24 de septiembre, la Fiscalía determinó que Estévez, haciendo un uso irresponsable y desmedido de un arma de fuego, realizó disparos al aire en una conducta delictiva que causó la muerte de la adolescente”, dice un comunicado de la Fiscalía de Santiago.

En el expediente donde el Ministerio Público solicita prisión preventiva como medida de coerción, se detalla que mientras el imputado abordaba la parte trasera de una motocicleta, manipuló una pistola y disparó al aire libre repetidas veces.

“Una de las balas atravesó la madera de la habitación donde dormía la adolescente de iniciales N.A.P.V. quien fue impactada en hemitórax derecho y falleció momentos después, cuando recibía atenciones médicas en el hospital del ensanche Libertad”, informa el comunicado. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

Dictan 30 años a matador de agricultor en Azua

SUCESO. El Primer Tribunal Colegiado de Azua condenó a 30 años de prisión, a un hombre acusado de provocar la muerte de varias puñaladas a un agricultor, en el distrito municipal Monte Bonito, del municipio Padre Las Casas.

Se trata de Juan Reynoso, acusado de asesinar al señor Manuel Isabel Segura Alcántara, de 48 años, quien, de acuerdo al expediente, falleció tras recibir tres estocadas con un cuchillo de aproximadamente nueve pulgadas de largo.

Los jueces Camilo Segura Piña, Adelaida Luciano y Shenía Rosado, del Primer Tribunal Colegiado de Azua, ordenaron que el imputado deberá cumplir la condena en la cárcel pública del 19 de Marzo, de Azua.

El expediente relata que el hecho ocurrió el 23 de octubre del año 2022, mientras la víctima se encontraba en un colmado de la calle Principal del distrito municipal Monte Bonito. Detalla que Reynoso le propinó tres estocadas al agricultor Segura Alcántara hasta verlo morir. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

CERTIFICADO de autenticidad
Que El Presente Aviso de Convocatoria No. 24, 2023
Fue Publicado en la Edición No. 29 del mes de Septiembre del Año 2023 del Diario "El Caribe C. P. R."

FIDUCIARIA RESERVAS

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES PARA CONOCER ASUNTOS EXTRAORDINARIOS DEL FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL) EN OCASIÓN AL PROGRAMA DE EMISIÓN REGISTRADO COMO SIMVFOP-003-P2.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, la Ley No. 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) (SIMVFOP-003) (RNC No. 1-31-09265-9) (en lo adelante, "El Fideicomiso"), y en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso por un total de hasta CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000,000,000.00), estando suscritos la cantidad de VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$22,178,200,000.00) valores fideicomisos, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 22 de noviembre de 2021, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIMVFOP-003-P2; administrado por "Fiduciaria Reservas, S.A.", (en lo adelante, "LA FIDUCIARIA"), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 97600SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIMVFSF-005, con domicilio ubicado en la calle Cub Scout No. 13, esquina calle Manuel Henríquez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1220592-7, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía LA FIDUCIARIA, CONVOCA a los Tenedores de Valores de El Fideicomiso, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores para conocer asuntos Extraordinarios, la cual será celebrada, el día martes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas y cero minutos antes meridiano (10:00 a.m.). En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los aportantes por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

- **ÚNICO:** Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Prospecto de Emisión del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) (SIMVFOP-003-P2) y de cualquier otro documento que lo respalde, con los propósitos siguientes: (a) modificar el apartado 5.18 al respecto de la formula del indicador de Cobertura de Servicio de Deuda; en el apartado (b) incluir una cláusula en el apartado 6.2.1.2 a los fines de permitir la financiación toda obra que pertenezca al plan de expansión vial del Fideicomiso RD Vial; (c) modificación al apartado 7.3.2; (d) a instancia de la Superintendencia del Mercado de Valores conocer y ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial); y, (e) así como realizar precisiones y mejoras de la redacción.

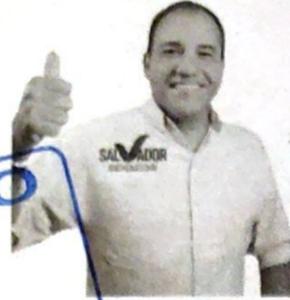
Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de tenedores de valores de fideicomiso al menos de las dos terceras (2/3) partes de los Valores del Fideicomiso efectivamente colocados y en circulación. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados más arriba, la Asamblea para asuntos extraordinarios instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente con tenedores de valores de fideicomiso presentes o representados que sean titulares de por lo menos la mitad (1/2) de los Valores de Fideicomiso colocados y en circulación. Los Tenedores de Valores pueden pasar por el domicilio de La Fiduciaria para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los tenedores de valores de fideicomiso o sus representantes deberán acreditarse ante La Fiduciaria como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el tenedor de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez
En representación de:
Fiduciaria Reservas, S.A.

Holguín en primer lugar en candidatura a senador por la provincia Dajabón del PRM, según encuesta

SANTO DOMINGO.- El proceso interno para elegir el candidato a la senaduría del Partido Revolucionario Moderno (PRM) por la provincia Dajabón mediante encuestas, cerró con Salvador Holguín en primer lugar para ser el candidato a senador del partido oficialista según la firma encuestadora Bl.



Salvador Holguín.

De igual forma, el exsenador Mario Torres quedó en segundo lugar, Ney Rodríguez y Severina Gil fueron declarados empate, disputándose el tercer y cuarto lugar, mientras que el diputado Darío Zapata está en un quinto lejano lugar, así se indica en una nota de prensa.

Ante la pregunta formulada a los encuestados ¿Quién cree usted que debe ser el candidato a senador por el PRM en esta provincia de Dajabón? Los resultados fueron: Salvador Holguín 31 %, Mario Torres 19 %, Severina Gil (Ina) 13 %, Ney Rodríguez 13 % y el diputado Darío Zapata un 10 %.

Autoridades regionales acuerdan proteger a consumidores en el comercio electrónico



SAN SALVADOR. - Las autoridades gubernamentales que conforman el Consejo de Defensa al Consumidor de Centroamérica y República Dominicana (CONCADECO) firmaron aquí un acuerdo de coordinación y cooperación regional con el objetivo de proteger a los consumidores en transacciones electrónicas transfronterizas.

El director de Pro Consumidor, Eddy Alcántara, en su condición de presidente pro tempore del CONCADECO, establece crear mecanismos conjuntos que permitan promover y fortalecer la defensa y protección de los derechos de consumidores de los países de la región.

El acuerdo, en el que estuvo presente el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor de los Diez Países Miembros del CONCADECO.

El director de Pro Consumidor, Eddy Alcántara, declaró que el convenio fue aprobado por unanimidad de los siete países miembros del CONCADECO.

Boca Chica: PLD proclamará el sábado la candidatura alcalde de Fermín Brito

BOCA CHICA.- El actual alcalde del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en este municipio turístico, Fermín Brito, será proclamado este sábado 30, en una concentración que se realizará a las 3:00 de la tarde en los alrededores del parque La Maquinita, en Andrés Boca Chica.



Fermín Brito

Fermín Brito, quien aparece en las últimas encuestas con posibilidades reales para volver ganar las elecciones municipales de Boca Chica, dijo que con la actividad que lo proclamará como el candidato del PLD, se repetirá la misma historia de cuando ganó las elecciones al candidato del Partido Revolucionario Moderno en el 2020.

“A partir de esta potencial actividad se reafirmará que el PLD y mi candidatura contamos con el respaldo mayoritario de los electores de esta demarcación”, aseguró.

Manifestó que trabajará día y noche en calles y callejones de los barrios y parajes con el firme propósito de convertir su municipio en un referente de limpieza, orden y seguridad para que el turista que visite este destino se vea precisado a regresar, con lo cual se fortalecerá la dinámica económica en la población.

Manifiesto que trabajará día y noche en calles y callejones de los barrios y parajes con el firme propósito de convertir su municipio en un referente de limpieza, orden y seguridad para que el turista que visite este destino se vea precisado a regresar, con lo cual se fortalecerá la dinámica económica en la población.

CERTIFICADO
Edic. Fecha: Depto de

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES PARA CONOCER ASUNTOS EXTRAORDINARIOS DEL FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL) EN OCASIÓN AL PROGRAMA DE EMISIÓN REGISTRADO COMO SIMVPOP-003-P2.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, la Ley No. 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) (SIMVPOP-003) (RNC No. 1-31-09265-9) (en lo adelante, "El Fideicomiso"), y en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso por un total de hasta CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000,000,000.00), estando suscritos la cantidad de VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$22,178,200,000.00) valores fideicomisos, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 22 de noviembre de 2021, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIMVPOP-003-P2; administrado por "Fiduciaria Reservas, S.A.", (en lo adelante, "LA FIDUCIARIA"), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 97600SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIMVSP-005, con domicilio ubicado en la calle Cub Scout No. 13, esquina calle Manuel Henríquez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1220592-7, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía LA FIDUCIARIA, CONVOCA a los Tenedores de Valores de El Fideicomiso, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores para conocer asuntos Extraordinarios, la cual será celebrada, el día **martes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)**, a las diez horas y cero minutos antes meridiano (10:00 a.m.). En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los aportantes por los medios de comunicación acordados.

Orden del día sobre asunto Extraordinario:

- ÚNICO: Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Prospecto de Emisión del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) (SIMVPOP-003-P2) y de cualquier otro documento que lo respalde, con los propósitos siguientes: (a) modificar el apartado 5.18 al respecto de la fórmula del indicador de Cobertura de Servicio de Deuda; en el apartado (b) incluir una cláusula en el apartado 6.2.1.2 a los fines de permitir la financiación toda obra que pertenezca al plan de expansión vial del Fideicomiso RD Vial; (c) modificación al apartado 7.3.2; (d) a instancia de la Superintendencia del Mercado de Valores conocer y ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No.1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial); y, (e) así como realizar precisiones y mejoras de la redacción.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de tenedores de valores de fideicomiso al menos de las dos terceras (2/3) partes de los Valores del Fideicomiso efectivamente colocados y en circulación. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados más arriba, la Asamblea para asuntos extraordinarios instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente con tenedores de valores de fideicomiso presentes o representados que sean titulares de por los menos la mitad (1/2) de los Valores de Fideicomiso colocados y en circulación. Los Tenedores de Valores pueden pasar por el domicilio de La Fiduciaria para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los tenedores de valores de fideicomiso o sus representantes deberán acreditarse ante La Fiduciaria como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el tenedor de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez
En representación de:
Fiduciaria Reservas, S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE LA SEGUNDA EMISIÓN DEL FIDEICOMISO RD VIAL SIMVPOP-003, PARA CONOCER ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

De conformidad con las disposiciones de la Ley número 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, la Ley número 249-17 de Mercado de Valores, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y demás documentos que avalan el Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIMVPOP-003 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como 1-31-09265-9 (en lo adelante, "El Fideicomiso"), y en ocasión al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda, Fideicomiso RD VIAL, No. SIMVPOP-003, por un total de hasta VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000,000,000.00), de hasta diez emisiones de dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00) cada una, estando suscritos para la Segunda (2ª) Emisión, a la que corresponde la presente convocatoria, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000,000.00), correspondientes a valores de Fideicomiso representativos de Deuda, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIMVPOP-003; administrado por "Fiduciaria Reservas, S.A.", (en lo adelante, "LA FIDUCIARIA"), organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción, Inc. bajo el número 97600SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIMVSP-005, con domicilio ubicado en la calle Cub Scout No. 13, esquina calle Manuel Henríquez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Andrés Arnaldo Vander Horst Álvarez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1220592-7, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por esta vía LA FIDUCIARIA, CONVOCA a los Tenedores de Valores de El Fideicomiso, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores para conocer asuntos Extraordinarios, la cual será celebrada, el día **martes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)**, a las diez horas y treinta minutos antes meridiano (10:30 a.m.). En tal virtud, procediendo conforme a las disposiciones de la regulación vigente, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial mediante la aplicación Microsoft Teams, cuyos detalles de acceso y su uso serán revelados a los aportantes por los medios de comunicación acordados.

Orden del día:

- ÚNICO: Conocer y aprobar la propuesta de modificación al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda, Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). Registrado como SIMVPOP-003 y de cualquier otro documento que lo respalde, con el propósito de conocer sobre la eliminación de la cláusula de redención anticipada, así como realizar precisiones y mejoras de la redacción.

Se recuerda a los interesados que, para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos extraordinarios, deberán estar presentes o representados, tenedores de valores de fideicomiso de al menos las dos terceras (2/3) partes de los Valores del Fideicomiso efectivamente colocados y en circulación. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados más arriba, la Asamblea para asuntos extraordinarios instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente con tenedores de valores de fideicomiso presentes o representados que sean titulares de por los menos la mitad (1/2) de los Valores de Fideicomiso colocados y en circulación. Los Tenedores de Valores pueden pasar por el domicilio de La Fiduciaria para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas. Los tenedores de valores de fideicomiso o sus representantes deberán acreditarse ante La Fiduciaria como tales, ya sea con la presentación de su documento de identidad personal vigente; o del original del poder de representación debidamente notariado, en caso de los apoderados; o en caso de que el tenedor de valores sea una persona jurídica, el original de la certificación del órgano societario correspondiente, que no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Rafael Francisco José Salas Sánchez
En representación de:
Salas Plantini & Asociados, S.R.L.
Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso